



Comentario

Roberto Gil Zuarth (Abogado)

“La Constitución sí es muy clara en el sentido de todo lo que debe de considerarse como parte de la remuneración (del salario del Presidente), no solo lo que le depositan en su cuenta o el cheque que recibe cada quincena sino todo lo que recibe en especie y lo más importante es recordar que cuando la Suprema Corte reflexionó la invalidez de la Ley de Remuneraciones, dijo que lo que no se puede hacer es que simplemente la Cámara de Diputados o el Presidente en su iniciativa dicten un salario y que de ahí para abajo se ajusten todos. El Presidente va a utilizar la discusión presupuestal para amagar a los poderes públicos, en el mes de septiembre se presenta el Paquete Económico y el Paquete Económico también incorpora la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos, creo que el Presidente va a hacer política electoral con este tema”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHP%5Fb1Sf8XVb1G4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215343&parId=75F18D3264FEE48F%215332&o=OneUp>